BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de febrero de 2016

C O M U N I C A C I Ó N N°2016/018

Ref: COMPAÑÍA GENERAL DE NEGOCIOS SAIFE - Indisponibilidad de fondos, valores e inversiones – Oficio Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Concursos de 1° Turno.

Por la presente se comunica que por medio de Oficio 281/2015 el Juzgado Ltdo. De 1ª. Instancia de Concursos de 1° Turno, con dirección en la calle San José 1132 3er Piso de la Ciudad de Montevideo, informa que se inhabilitó para operar en el sistema financiero a la COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS (URUGUAY) SAIFE RUT 210982410018 y requirió hacer saber a todas las entidades bajo el control del este Banco Central del Uruguay que deberán proceder a la indisponibilidad de todos los fondos, títulos valores, inversiones o bienes de la fallida y dar inmediato aviso a la referida Sede de la traba positiva de la medida.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente Servicios Financieros